

se conforman conq. Las Fieles Ejecutoras urbanas
 lo propio de dho generos dando cuenta al Sr. Correo,
 Y habiendose regulado el voto salio por mayor
 parte el del Sr. D. Antonio Rocamora; Ya Ciudad
 suplico al Señor Correo, se conforme con la mayor plu-
 ralidad de voto, y requirio a su señoria este Ayuntamiento,
 se conforme con sus fueros, usos y costumbres
 y sus Privilegios de viene, se conformo con ella
 en esta data, y para dar la providencia que tenia por
 conveniente en Justicia, se va en el Libro Capitular
 a su Quarto; En quanto al particular de desendero
 res, que se haga un extracto de lo venulto por la Ciudad
 en este asunto desde el marido e el Sr. Consejo que las
 hubiere, y se matricularen, a efecto de dar la providencia
 competente.

Sobre arreglo de el
 Marco de la Alfalfa
 Este Casillo por redula a mediam y expresion de un efecto
 en virtud de lo venulto en primer o del corriente sobre la
 Ordenanza del Marco de la Alfalfa; Y se ley o esta, y las
 Acuerdos celebrados en este asunto, en lo año de mill
 e seiscientos uno, y setenta y cinco, en lo q. confirmo
 largamente el Ayuntamiento; Y deseando este

